

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Señalan vacantes los siguientes Registros de la Propiedad, que han de proveerse en los turnos que se expresan, conforme al artículo 303 de la ley Hipotecaria.

Registro	Audiencia	Clase	Turno de provisión	Fianza — Pesetas
Tamarite	Zaragoza	1. ^a	Primero o de clase	5.000
Mazaresa	Barcelona	1. ^a	Idem	5.000
Sepúlveda	Madrid	2. ^a	Idem	2.500
Castellote	Zaragoza	3. ^a	Idem	1.750
Belmonte	Oviedo	3. ^a	Idem	1.750
Murcia	Albacete	1. ^a	Segundo o de antigüedad	7.500
Segovia	Madrid	1. ^a	Idem	5.000
Moncada	V. Iencia	1. ^a	Idem	5.000
Santafé	Granada	2. ^a	Idem	2.500
Cazorla	Idem	2. ^a	Idem	2.500
Fuente de Cantos	Cáceres	2. ^a	Idem	2.500
Cieza	Albacete	2. ^a	Idem	2.500
Villalpando	Valladolid	3. ^a	Idem	1.750
Torrox	Granada	3. ^a	Idem	1.750
Cogolludo	Madrid	3. ^a	Idem	1.750
Moguer	Sevilla	3. ^a	Idem	1.750
Puente de Caldeas	Coruña	4. ^a	Antigüedad absoluta	1.000
Arzúa	Idem	4. ^a	Idem	1.000
Barco de Avila	Madrid	4. ^a	Idem	1.125
Caspe	Zaragoza	4. ^a	Idem	1.125
Amurrio	Burgos	4. ^a	Idem	1.250
Oivera	Sevilla	4. ^a	Idem	1.250
Villafraanca del Bierzo	Valladolid	4. ^a	Idem	1.250
Tarazona	Zaragoza	4. ^a	Idem	1.250
Roa	Burgos	4. ^a	Idem	1.250

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, en el Ministerio de esta Dirección general, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.
Madrid, 4 de Octubre de 1922.—El Director general, A. de las Alas Pumaríño.

ADMINISTRACIÓN DE LAS MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arrayanes

RESUMEN de las ventas de azogue de Almadén a partir de 1.º de Enero de 1922, en cuya fecha se encargó de dichas ventas el Consejo de Administración.

MESES	FRASCOS vendidos	IMPORTE Pesetas
Enero.....	34	9.717,00
Febrero.....	10	3.200,00
Marzo.....	69	20.703,12
Abril.....	10.518	3.146.459,70
Mayo.....	2.016	603.036,10
Junio.....	82	10.493,20
Julio.....	62	20.343,20
Agosto.....	51	10.473,30
Septiembre.....	5.425	1.779.942,60
TOTALES.....	18.107	5.009.311,22

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en esta periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cite, llame y emplaze, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la brega, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dichos Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 238 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 634 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

15.500

AGUADO MARTIN, Emilio; hijo de Angel y de Josefa, natural de Huelva, de estado soltero, profesión comerciante, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 1.053 de 1919, sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Abarozanas, Barcelona. Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12589

15.500

ALONSO MARISCAL, Liborio; natural de Pozorrubio (Cuenca), de estado soltero, su profesión, de diez y seis años, hijo de Antonio y de Piedad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Borrego, número 16, tercero; procesado por hurto con el número 1.062 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en dicha causa. 12525

15.601

BLADE QUERALT, Jaime; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión banista, de veintitrés años, hijo de Domingo y de María, sin domicilio; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12592

15.602

BOETA, Rafael; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Poncearrán, número 97; procesado por esta causa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. Secretaría del Sr. Tarr-

ena, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

12574

15.603

BORREGO DE CLARA, Natalio, natural de Cáceres, de estado soltero, de diez y ocho años de edad, hijo de Sinfoniano y de Eleuteria; domiciliado últimamente en Valencia. Travesía de Aboneda, número 16, casa Vicentico; procesado en causa número 242 de 1920, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten. Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 12657

15.604

CANO DE PAZ, Guillermo; natural de Barco de Avila, de estado casado, profesión empleado, de veinte años, hijo de Pedro y de Sofia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Luna, 14 duplicado; procesado por estafa con el número 822 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en causa por estafa, en la cárcel de esta Corte. 12630

15.605

CARRILLO CARRILLO, Francisco; natural de Benagabón, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión se ignora; domiciliado últimamente en Benagabón, Pego de la Torreclilla; procesado por hurto en causa número 274 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 12639

15.606

CASA MIRALLES, José; natural de Alcoy, de estado soltero, de profesión Agente, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Milagros; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Serín, número 23, segundo; procesado en causa número 582 de 1920, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 12642

15.607

CEPEDA GOMEZ, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión Joyero, de veintinueve años, hijo de Manuel y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Lucía, número 2, piso segundo; procesado por estafa en causa número 1.424 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de llevarse a efecto su prisión, decretada por la Audiencia. 12627

15.608

CLAVEL CLAVEL, José; natural de Segorbe, de estado casado, profesión albañil, de veintidós años de edad, vecino de Valencia, en la calle de Barcelona, número 8; domiciliado últimamente en Huelva, estando como chauffeur al servicio de D. Justo Millán; procesado por el delito de lesiones en causa número 93 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oteza, a fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, con prevención que, de no verificarse, será declarado rebelde. 12603

15.609

CLEMENTE SEVILLA, Juan Gacinto, (a) "Militas"; natural de Lobera, de estado soltero, profesión carbonero, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Evangelista, número 30; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Magdalena, de Sevilla. 12659 bis

15.610

CORTIJO MARTINEZ, Alonso Escolástico; hijo de Victor y de Rosalía, natural de Villagarcía del Campo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, y sin vecindad fija; domiciliado últimamente en Albarca; procesado por hurto en su número 74 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Albarca para constituirse en prisión. 12684

15.611

DOMINGUEZ BELLO, Francisco; natural de Piedrolaves, hijo de Aquilino y de Soledad, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Madrid, en la Ronda de Toledo, número 105; procesado por tentativa de robo, en causa número 1.302 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. Secretaría de F. Rafael López de Pablo, con el fin de ser reducido a prisión. Declarada en la misma causa. 12622

15.612

DOMINGUEZ TORO, José; de veintiséis años de edad, soltero, de profesión herrero, vecino de Nerva (Huelva), con domicilio en la calle de Augusto, número 10, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado por delito de estafa sobre viajar en el tren sin billete; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en el sumario con el número 73 de 1922; llamamiento que se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro de dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 12644

15.613

ESPEJO MEDINA, José María; de veinte años de edad, soltero, periodista, vecino de Ubeda, domiciliado en la misma en el paseo de Carvajal; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado por estafa sobre viajar en el tren sin billete; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en el sumario número 71 del corriente año; llamamiento que se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del expresado término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 12646

15.614

FELICES LOPEZ, Juan; natural de Almería, hijo de Francisco y de María, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiséis años, estatura regular, moreno, pelo negro, ojos pardos y vista decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Echegaray, número 7, segundo; procesado por hurto, sumario número 297 de 1920; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pardo, para responder de los cargos que le resulten en dicha causa. 12644

15.615

FELICES LOPEZ, Juan; natural de Almería, hijo de Francisco y de María, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiséis años, estatura regular, moreno, pelo negro, ojos pardos y vista decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Echegaray, número 7, segundo; procesado por hurto, sumario número 299 de 1920; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito

del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pardo, para responder de los cargos que le resulten en dicha causa. 12648

15.616

FERRER SELLES, Vicente Cefelino; natural de Madrid, de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta y un años, hijo de Cefelino y de Francisca; domiciliado últimamente en la calle de Pi Margall, número 14 (Puente de Vallecas); procesado por hurto con el número 1.011 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en dicha causa. 12626

15.617

FRANCO GONZALEZ, Juan; de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, vecino de Sevilla, calle de Castilla número 151, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por el delito de estafa sobre viajar sin billete en el tren; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en el sumario número 73 de 1922; llamamiento que se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 12640

15.618

FUSTER, Víctor; procesado por estafa en causa número 395 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 12635

15.619

GARCIA RIVERA, Dolores; natural de Málaga, de estado soltera, de veinticinco años de edad, hija de Francisco y de Encarnación, domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituida en prisión. 12600

15.620

GASCON LOPEZ, Manuel; natural de León, de estado casado, profesión vendedor ambulante, de treinta y nueve años de edad, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Mérida; procesado por robo de metálico y efectos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villanueva de la Serena, con objeto de constituirse en prisión, bajo aper-

cibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 12650

15.621

GILES LUQUE, Carmen; natural y vecina que fué de Granada, casada, de cuarenta años de edad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Sagrario, de dicha capital, y Secretaría de D. Aureliano Guglieri, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se la sigue sobre hurto, apercibiéndola que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarada rebelde. 12606

15.622

GONZALEZ, Julián; cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Velarde, número 13; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, a responder a los cargos que le resulten en el sumario instruido bajo el número 267 de 1922, por estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 12631

15.623

GONZALEZ SARABIA (José María); natural de Peñas de San Pedro, hijo de Mariano y de Dolores, de estado casado, profesión del comercio, de cincuenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lozano, número 4; procesado por estafa en causa número 16 de 1918, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pardo, con el fin de ser reducido a prisión decretada en la misma causa. 16624

15.624

HERNANDEZ JIMENEZ, Lucio; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión barbero, de veintinueve años de edad, hijo de Antolín y de Lorenza, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por tentativa de robo, número 47 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirse en prisión. 12576

15.625

HERNANDEZ MORALES, Carlos; natural de Madrid, hijo de Tomasa, de estado soltero, profesión barbero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, núm. 29, entresuelo; procesado por atentado, en causa número 1.268 de 1919, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pardo, para responder de los cargos que le resulten en dicho sumario. 12619

15.626

JUANA SANCHEZ, Vicente de; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Medicófia, número 15, segundo, segunda; procesado en causa número 145 de 1918, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12593

15.627

LENFORD, Arturo; profesión empleado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Diputación, 187, principal, primera; procesado por estafa, con el número 514 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de dicha ciudad, Secretaría de D. Rafael Clavería.

12595

15.628

LOPEZ Y RUIZ, Millán; de catorce años de edad, soltero, jornalero, vecino de Ubeda, con domicilio en la calle plazuela de Carvajal, número 13, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por estafa por viajar en tren sin billete, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en el sumario número 71 del corriente año; llamamiento que se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del expresado término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

12615

15.629

MARQUES IGLESIAS, Juan; hijo de Francisco y de Josefa, de diez y nueve años, natural de Tortosa, de estado soltero, profesión panadero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, 5, primero, segunda; procesado en causa número 965 de 1921, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12591

15.630

MARTIN REMACHO, Miguel (a) "Mateo"; cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa sobre hurto a Manuel Alonso Pérez, comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrado, de Granada, sito en la Plaza Nueva, 20, Secretaría de don Emilio León, a responder de los cargos que le resulten en dicha causa.

12607

15.631

MARTINEZ NAVARRO, Francisco; de diez y nueve años de edad, soltero, zapatero, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Bravo Murillo, número 22, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por el delito de estafa por viajar en el tren sin billete, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manzanares dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en el sumario número 73 de 1922; llamamiento que se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

12613

15.632

MAYOR JAEN, Casimiro; natural de Alicante, hijo de Vicente y de Terosa, de estado soltero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bocangel, número 3; procesado por lesiones, en causa número 1.008 de 1921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en la misma causa.

12624

15.633

MEDINA CAMACHO, Gabriel; hijo de Jacinto y Hermelinda, natural de Angra (Islas Azores), casado, profesión comerciante, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lista, 35, principal; procesado por estafas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor Taracena, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

12572

15.634

MENAIQUE LOZANO, Esteban; natural de Casabermeja, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Juan y Elena, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 670 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12636

15.635

MORENO CENTENO, José; hijo de José y de Matilde, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado en causa número 611 de 1921 sobre disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, Barcelona, Secre-

taría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12590

15.635 bis.

PEREZ DE LA MANGA, Manuel; natural de Madrid, hijo de Manuel y de Francisca, de estado soltero, profesión dibujante, de veintiséis años, estatura regular, moreno y pelo negro; domiciliado últimamente en la calle de San Vicente Alta, número 30; procesado por atentado en causa número 534 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario.

12315

15.636

POMARES RIPIO, Casimiro; de diez y siete años de edad, soltero, pintor, vecino de Madrid, con domicilio en el barrio de Cuatro Caminos, calle de Teruel, número 57, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por el delito de estafa sobre viajar en el tren sin billete; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manzanares dentro del término de diez días para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en el sumario número 73 de 1922; llamamiento que se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

12644

15.637

RIVAS VENTURA, Enrique; hijo de José y de Rosa, natural de Mataró, de estado soltero, profesión ayudante de contramaestre, de veinte años; domiciliado últimamente en Badalona, calle Dos de Mayo, número 13, bajos; procesado en causa número 381 de 1922, sobre disparo de arma y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12594

15.638

RIVAS, Luis; cuyas demás circunstancias no constan, de estado casado, profesión empleado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Covarrubias, 15 bajo derecha; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

12573

15.639

RODRIGUEZ SOTO, Sebastián; natural de Madrid, hijo de Manuel y Plácida, de estado soltero, de trece años; domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, número 6; procesado por hurto, causa número 7 de 1921; com-

parecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Centri, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 12632

15.640

ROMAN CASTELLON, Rafael, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión restaurador. De veintidós años; domiciliado últimamente en dicha capital, calle Betis, 33 y 34; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla. 12632

15.641

SANCHEZ ANGUAS, Agustín; de veintisiete años, hijo de Fernando y de Ana, soltero, natural de Quintana, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Castuera dentro del término de diez días para constituirse en prisión en la cárcel del partido, decretada, por la Superioridad en causa seguida por el mismo, contra referido sujeto por hurto, con el número 14 de 1920, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 12631

15.642

SANCHEZ MARTINEZ, Juan, alias "Chico", natural de Lorca, de estado soltero, profesión ninguna, de trece años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca para ser reducido a prisión. 12512

15.643

SAUNIER OSTERBERGER, Manuel, natural de La Coruña, de estado casado, profesión Ingeniero, de treinta años de edad, hijo de Francisco y Encarna; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Urquiza, 3, primero segunda; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad de dicha capital, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde. 12596

15.644

SOLER FAYOS, Miguel, hijo de Adria y de Bienvenida, natural de Valencia, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia, calle Douaire, número 26; procesado por estafa; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Turis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12635

15.645

TORREBOSA BERNABEA, Juan Pedro, de diez y nueve años, soltero, natural de Madrid y vecino de Paracaná (Almería), con domicilio en la Alca de Quintana de Paracaná, ha-

biendo residido en Puertollano, desde donde se ausentó para Madrid y en la actualidad se ignora su paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, decretada en el sumario que se le sigue por estafa por viajar sin billete, con el número 114 del año actual, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde. 12637

15.646

TRILLO POLONIO, Francisco; de diez y siete años de edad, soltero, carpintero, vecino de Málaga, con domicilio en calle Andrés Pérez, número 18, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por delito de estafa sobre viajar en el tren sin billete; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manzanera dentro del término de diez días para notificarle el auto de procesamiento y recibir la declaración indagatoria en el sumario número 73 de 1922; apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro de dicho término, será declarado y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 12632

15.647

VAL SALVADOR, Santiago Luis; de treinta y dos años, de estado soltero, de oficio esmarero, hijo de Domingo y de Clara, natural de Alfaro, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto. 12562

15.648

VALENCIA GUTIERREZ, Salvador, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión alfarero, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicha capital, calle Ruiseñor, 13; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla. 12633

15.649

VALVERDE PERALBO, Antonio José Macario; hijo de Diego y de Antonia, natural de Pedroches, de estado soltero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño. 12611

15.650

AGUILA SORRIVAS, José; hijo de

Ramón y de Vicenta, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,656 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz recta, barba abundante, boca grande, color sano, frente ancha, alve marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por deserción por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 31 de Octubre último, en la que le correspondió ser destinado al Regimiento Infantería de Sicilia, número 7; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Marín, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Albransa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 5 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Camilo Llovera. 12637

15.651

ALCARAZ MARTINEZ, Juan, hijo de Juan y de María, natural de Carrión (Murcia), del recemplazo de 1921, en la actualidad veintidós años de edad, de estado soltero, oficio jornalero, señas particulares se ignoran, con residencia en Tuleoria, Purosereno, Francia, Herault, Béziers (Francia); cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya, número 51, D. Cosme Peral Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que de no efectuar la presentación, le parará el perjuicio que haya lugar.—Alcoy, 5 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Peral. 12639

15.652

ALVAREZ GIL, José; hijo de José y de Genoveva, natural de Yuste (Zamora), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,500 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca y boca regulares, color moreno; domiciliado últimamente en Yuste; sujeto a expediente de deserción por falta de concentración ante la Caja de recluta de Zamora; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Marín, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Albransa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 11 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Camilo Llovera. 12636

15.653

AMENDARAN GORROECKEA, Esteban, hijo de José y de María, natural de Quintana, provincia de Guzmán, de veintidós años de edad (se ignoran sus señas personales del empuje)

lado; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Guasca número 27, D. Andrés Moreno San Juan, de guarnición en Vitoria (Alava), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vitoria, 4 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Andrés Moreno.

JG—8704

ANDRÉS PUEYO, Casiano; hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, vecindad en Zarzosa, provincia de Lérida, estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, de 1,649 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba clara, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción lunar, señas particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Guasca número 19, D. Lorenzo Regal Navarro, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zarza, 29 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Lorenzo Regal.

JG—8607

15.655

ARRIZABALAGA ARACAMA, Marce-lino; hijo de Donato y de Aguada natural de Guasima (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, y cuyas señas personales son: estatura 1,688 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente regular, domiciliado últimamente en Miraflores (Guipúzcoa) y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Comandante Juez instructor D. Andrés Moreno San Juan, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Guasca número 27 de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 4 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Andrés Moreno.

JG—8705

15.656

ARTIGAS SOLER, José; hijo de José y de Concepción, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,637 metros, pelo castaño, cejas blancas, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por deserción para su destino a guerra; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Adalberto Torres Menéndez, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Ordenanza Mellares, 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Es-

tella, 22 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Adalberto Torres.

JG—8595

15.657

BARROS LIMA, Juan (a) Vinagre; (se ignora el nombre de los padres), súbdito portugués, de estado casado, profesión industrial, de unos treinta y ocho años de edad, de estatura regular, más bien alto que bajo, complexión robusta, tez morena, cara gruesa, ojos, cejas y pelo negro, domiciliado últimamente en Portonovo (Pontevedra), procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Montes, Capitán de Infantería de Marina, con destino en la Comandancia de Marina de Villagarcía y de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Villagarcía, 4 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—8432

15.658

BENAVENTE DE LA FUENTE, Manuel; hijo de José y de Bárbara, natural de Felguzo, provincia de León, de veintitrés años de edad, estado soltero, de oficio empleado de estatura 1,769 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Merozo, residente en Carta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Carta, 2 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8656

15.659

BERNÚEZ CUERVO, Basilio; hijo de Vicente y de Benita, natural de San Bartolomé, Ayuntamiento de Pravia, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Alzuru Maristany, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Luco, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Luco, 5 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Alzuru.

JG—8728

15.660

BLANCO GONZALEZ, Juan; hijo de José y de Concepción, natural de Sevilla, profesión sacristán, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba bastante, boca regular, color bueno, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Chamarín de la Alca, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recauda de Madrid, número 2, para su destino a guerra; comparecerá dentro del término de treinta días

en el Juzgado del cuartel de la Merced, ante el Juez instructor D. Vicente García Gutiérrez, Capitán de Intendencia, con destino en la séptima Comandancia de tropas, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 9 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Vicente García.

JG—8742

15.661

BLANCO RODRIGUEZ, Victoriano; hijo de Primitivo y de María, natural de Olordepregos (Orense), nació en 24 de Noviembre de 1893, de oficio jornalero, tuvo entrada en la Caja de Recauda de Valdeorras en 1 de Agosto de 1921, ignorándose más señas, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor D. Francisco Aparicio Quintero, Teniente del regimiento Cazadores de Talavera 15.º de Caballería, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 24 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Aparicio.

JG—8618

15.662

BLAZQUEZ CASTAÑEDA, José; hijo de Gregorio y de Teresa, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Reina número 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Baldeaz Sabariego, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Córdoba, 1 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Baldeaz.

JG—8720

15.663

BOITLE RARELL, Gemila; natural de Calonga, de estado casada, de oficio sirvienta, y domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Bruch, número 44, hija primero; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Alfárez de Navaric D. Antonio Berberá Hernández, en la Ayudantía de Marina de Palamós, para prestar declaración en expediente de prófugo que se instruye a Liberto Feliú Escll.—Palamós, 6 de Septiembre de 1922.—El Alfárez Juez instructor, Antonio Berberá.

JM—8636

15.664

BOYANA POLANQUER, José María; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Paranzuelas, Ayuntamiento de Abegondo, provincia de La Coruña, domiciliado últimamente en Paranzuelas; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Reina, número 65, D. Alfredo Alcaide Daga, en la plaza de Ferro (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.

Abella.—Ferrol, 25 de Agosto 1922.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Abella. JG—8602

15.665

GANIZO QUINTAN, Juan; hijo de Antonio y de Tomasa, natural de Frijoa, Ayuntamiento de Frijoa, provincia de Coruña, de estado soltero; profesión ignorada, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Frijoa; procesado por falta de concentración a filas, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65. D. Alfredo Abella Brage, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo aprehimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 15 de Agosto 1922. El Capitán Juez instructor, Alfredo Abella.

JG—8671

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BILBAO—CENTRO

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en el juicio de que se hará mención se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia.—En la villa de Bilbao a 23 de Septiembre de 1922: el señor don Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido; habiendo visto estos autos promovidos por D. Santiago Gorgonio de Arana y Arana y de su esposa doña Ana María Trigo y Cambrotero, propietario el primero, sin profesión especial la segunda, vecinos de esta villa, representados por el procurador D. José A. de Muzquiz, bajo la dirección del Licenciado D. Juan Urpiano Hicoya, contra D. Eduardo de Arana y Trigo, cuya profesión no consta, vecino que ha sido de esta villa, hoy en ignorado paradero declarado en rebeldía y representado por el señor Fiscal municipal sobre declaración de prodigalidad; y

Fallo que debo declarar y declaro prófugo a D. Teófilo Eduardo Arana y Trigo, incapacitándole para tomar dinero a préstamo, gravar y enajenar sus bienes y derechos presentes y futuros y dedicarse a especulaciones mercantiles, cuyos actos realizará el tutor en su nombre, y que éste para ello consultará con el Consejo de Familia; constituyase con las formalidades legales la tutela del Sr. Arana; se resuelva en cualquier momento en que el Consejo de Familia de dicho señor acordase por unanimidad con informe favorable del tutor y protutor, a cuyo efecto serán oídos, que el incapacitado había reformado totalmente su conducta, queda sin efecto la declaración de incapacidad que se hace en la presente, la que únicamente, una vez

firme se anotará en el Registro civil y se inscribirá en el de la propiedad de este distrito hipotecario; todo ello sin hacer especial condona de costas.

Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado rebelde además de en la persona de su representante, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, si en término de tercero día no se solicitase por el actor su notificación personal, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Escalada.”

La precedente sentencia fué publicada el mismo día, y hallándose declarado en rebeldía el demandado, se expide el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que le sirva de notificación de la sentencia.

Dado en Bilbao a 20 de Septiembre de 1922.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Mariano Escalada.

X—2422

MADRID—HOSPITAL

En los autos ejecutivos que sigue la Sociedad anónima “Torras Herrería y Construcciones” con D. Antonio Montalvo, sobre pago de 3.016 pesetas 70 céntimos de principal, intereses legales, gastos y costas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Septiembre de 1922. El Sr. D. Pedro Castán y Trullero, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte; habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por la Sociedad Anónima Torras Herrería y Construcciones, representada por el Procurador D. Ruperto Aicua y Muzillo, contra D. Antonio Montalvo, declarado en rebeldía por su incapacidad, sobre pago de 3.016 pesetas con 70 céntimos de principal, intereses legales, gastos de los protestos y las costas; y

Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer franco y remate en los bienes embargados y que embargarse puedan en lo sucesivo al deudor D. Antonio Montalvo, y con el producto de dichos bienes entero y cumplido pago a su acreedor la Sociedad Anónima Torras Herrería y Construcciones de la cantidad de 3.016 pesetas con 70 céntimos que le adeuda, como importe de las dos letras de cambio base de la demanda, intereses legales desde la fecha de los protestos, gastos de autos y las costas causadas y que se causen hasta la completa solvencia, a cuyo pago condeno expresamente al referido deudor.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada por medio de edictos en la forma prevenida por la ley, a no ser que por la parte actora se solicite la notificación personalmente, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Castán.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando elee-

brando audiencia pública ordinaria en la Sala de su Juzgado, hoy día 23 de Septiembre de 1922, de que yo el infrascrito Secretario actuario doy fe. Ante mí, Joaquín Argote.”

Y para que sirva de notificación en forma a D. Antonio Montalvo, expido la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 4 de Octubre de 1922.—El Secretario, Joaquín Argote.

X—2425

POZOBLANCO

D. Antonio Camoyan y Pascual, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que D. Alejandro Illescas Romero, de treinta y cuatro años, soltero, natural y vecino que fué de Villanueva de Córdoba, falleció en la misma el día 22 de Mayo último sin haber otorgado disposición alguna testamentaria en estado de soltería ni dejado ascendientes legítimos, puesto que sus padres y abuelos habían fallecido; habiendo solicitado la herencia de dicho causante sus hermanos de doble vínculo doña Antonia Isidora, doña María Magdalena y D. Antonio del Pilar Illescas Romero, habidos en constante matrimonio de D. Miguel Raimundo Illescas y doña Catalina Patricia Romero, acordándose, por providencia de esta fecha, dictada en el expediente que se instruye a instancia de D. Pedro José Noel García, marido de la segunda, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la citada herencia, para que en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparece inserto el presente edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a reclamaria en legal forma.

Dado en Pozoblanco a 12 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Carlos G. López.—El Juez, Antonio Camoyan.

X—2424

VALORIA LA BUENA

D. Samuel Gallardo Alonso, Juez accidental de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de Teófilo Sanz Marcos, de cincuenta y seis años, viudo, propietario, natural y vecino que fué de Cigales, el cual falleció en Cigales el día 25 de Julio último; habiendo acudido reclamando su herencia para sí su hermana Emilia Sanz Marcos, casada con José Barigón Vázquez, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarla en este Juzgado dentro de treinta días, a contar desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Dado en Valoria la Buena a 30 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Medasto S. Campo.—El Juez accidental, Samuel Gallardo.

X—2427

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.